



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 876.17

Salta, 03 OCT 2017.
EXPTE. N° 6.109/16

VISTO: La Resolución DECECO N° 067/17, mediante la cual se deja sin efecto la fecha fijada para la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMIA II**, de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- FIJAR para el día 15.11.17 a horas 13:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMIA II**, de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º- FIJAR para el día 17.11.17 a horas 13,00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTICULO 3º- DETERMINAR que el día 17.11.17 a horas 13,00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º- HAGASE saber a los Miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

ce



